

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 No. 19 -88 OFICINA 206 – Edificio JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 24 de 2023.

CLASE DE PROCESO	DIVISORIO // CDO. PPAL
RADICACIÓN	253863103001-2017-00156-00
DEMANDANTE	JENNY CAROLINA VAN DOORNE GONZÁLEZ
DEMANDADO	ROSA NELLY GONZÁLEZ SIMBAQUEVA Y OTROS

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y para continuar con el trámite subsiguiente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme lo reglado en los artículos 228, 230, 231 y 409 del C.G.P., en aras de continuar con el devenir del proceso que nos atañe, se fija para el próximo **27 de abril de 2023 a las 02:30 p.m.**, fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Interrogatorio del Perito Carlos David Nieto Medina, quien deberá asistir a la diligencia.

Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co, previo a su realización; el correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (3),

ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad93168012e9684fa937f01b91087402bd412dba23dedd5976b554dd667a91b**

Documento generado en 23/03/2023 09:22:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>